



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1595

DALCAHUE, 11 de junio de 2026.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	JEEP
MARCA	SUZUKI
PATENTE	JZWF-70

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO A FUNCIONARIOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, NOTIFICACIONES Y OTROS.

CONDUCTORES	BERNABE PINCHEIRA FABIAN BARRIA BAHAMONDE MARCELO SOLIS LUIS IGLESIAS FERNANDO RUIZ PORTILLA
-------------	---

LOCALIDAD DE LA COMUNA.	SECTORES RURALES Y URBANOS DE LA COMUNA DE DALCAHUE Y FUERA
----------------------------	--

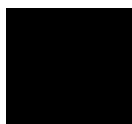
DÍA AUTORIZADO	Desde el 11 de junio del 2026 al 31 de diciembre del 2026 .
----------------	--

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRP



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL